



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
(Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015)

ORDEN DE COMPRA No. 286 DE 2020 (53244-TVEC) DE FECHA (DD/MM/AAA) 5/08/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

No. DE LA POLIZA 2677783-1

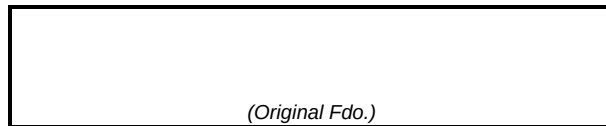
FECHA DE EXPEDICIÓN 27/10/2020

	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO (SI APLICA)			
PAGO ANTICIPADO (SI APLICA)			
CUMPLIMIENTO	\$ 247.814.096,22	2020-08-05	2021-12-31
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS (SI APLICA)	\$ 330.418.794,96	2020-08-05	2021-12-31
CALIDAD DEL SERVICIO			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (SI APLICA)	\$ 82.604.698,74	2020-08-05	2023-12-31
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (SI APLICA)			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (SI APLICA)			
TODO RIESGO EN CONSTRUCCION (SI APLICA)			
TOTAL VALOR AMPAROS	\$ 660.837.589,92		

OBSERVACIONES:

El contratista presentó los amparos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Nube Pública III CCE-908-1-AMP-2019, cláusula 19 "Garantía de Cumplimiento", numeral 19.2 "Garantía de cumplimiento a favor de las entidades Compradoras."

En consecuencia se firma en Bogotá D.C. el **27 de octubre de 2020**


(Original Fdo.)

SANDRA CECILIA REY TOVAR
Asesora de la Dirección General encargada de las funciones de coordinación del Grupo Interno
Gestión de Contratación
Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 27 DE OCTUBRE DE 2020	Póliza 2677783-1	Documento 13398517
Intermediario CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A	Código 7928	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213398517

TOMADOR

NIT 9013280656	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
Dirección CARRERA 16 #11A SUR 100	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 5157575

GARANTIZADO

NIT 9013280656	Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9010379161	Nombres y Apellidos ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
-------------------	--

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	0
NIT	9000923859	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	50
NIT	9002378442	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	50

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	08-OCT-2020	31-DIC-2021	330.418.794,96	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-OCT-2020	31-DIC-2021	247.814.096,22	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08-OCT-2020	31-DIC-2023	82.604.698,74	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 05-AGO-2020	Hasta 31-DIC-2023	Días 1160	Desde 27-OCT-2020	Hasta 31-DIC-2023
		\$0	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$660.837.590	Prima Anual \$528.670	Total Valor Asegurado \$660.837.589,92
--	---	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2841	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN 53244

OBJETO: NUBE PUBLICA III, ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019 ORDENN/A LA ADRES REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA PARA SINCRONIZAR Y RESPALDAR LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD CON EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL, MITIGANDO LOS YA MENCIONADOS RIESGOS OPERACIONALES, ADICIONALMENTE, PARA NO AFECTAR E INTERRUPTIR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN SUS PROCESOS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 27 DE OCTUBRE DE 2020	Póliza 2677783-1	Documento 13398517
Intermediario CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A	Código 7928	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213398517

TOMADOR

NIT 9013280656	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
Dirección CARRERA 16 #11A SUR 100	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 5157575

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MISIONALES, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE PRODUCTIVIDAD CONFORME LO INDICADOEN
LOS ESTUDIOS PREVIOS

SEGUN MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
SE ADICIONA \$478.917.235,02, PARA UN TOTAL \$1.652.093.974,78
COMUNICADO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020

LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA EL 05 E AGOSTO DE 2020

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

RE: Solicitud de adición Orden de Compra No. 286 de 2020



Sandra Cecilia Rey Tovar
Para Juan Sebastián Velasco Suárez

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

martes 27/10/2020 6:15 p. m.

[i](#) Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.



Juan Sebastián buenas tardes,

De manera atenta, me permito enviar en archivo adjunto el documento de aprobación de la póliza de cumplimiento de la Orden de Compra No. 286 de 2020, la cual una vez revisada se envía con constancia de *original fdo.*

Cordial saludo,

Sandra C. Rey T.
Asesora -Encargada de las Funciones del GIGC